República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-1461-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2022-128214044-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2022-128214044-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ALTECH MED S.R.L. con domicilio legal y depósito sito en QUILMES 366 / 68, UF 1, PLANTA BAJA Y ENTRE PISO, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES., solicita la Habilitación de su establecimiento como Distribuidor de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso in Vitro para efectuar Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, en los términos de la Disposición ANMAT N° 3266/13.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilítase a la firma ALTECH MED S.R.L. con domicilio legal y depósito sito en QUILMES 366 / 68, UF 1, PLANTA BAJA Y ENTRE PISO, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES., como DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO SIN CADENA DE FRIO, PARA EFECTUAR TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que la dirección técnica de la firma ALTECH MED S.R.L. será ejercida por MARÍA LORENA VIOLA, D.N.I. N° 23.923.951, Farmacéutica, Matrícula Nacional nro. 14.353, con domicilio real sito en SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA NRO. 1360, 4TO A, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la Habilitación conferida en el ARTÍCULO 1° de la presente Disposición el que tendrá una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 4°.- Acéptense los planos que figuran como documento N° PLANO-2023-01524994-APN-DFYGREPM#ANMAT .

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, de los certificados y planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

N° EX-2022-128214044-APN-DGA#ANMAT

AM

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.02.22 17:37:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.22 17:37:37 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2023-20987360-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 27 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2022-128214044- -APN-DGA#ANMAT, ALTECH MED S.R.L., CUIT N° 30715032291

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **ALTECH MED S.R.L.**, **CUIT N° 30715032291,** con domicilio legal y depósito sito en la calle Quilmes N° 366/68, Uf 1, planta baja y entre piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRÍO**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT).-**

EX-2022-128214044- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2023-1461-APN-ANMAT#MS.-

Legajo Nº 1557.-

Vigente: Hasta el 24 de febrero de 2028.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.27 09:34:28 -03:00

Claudia Alicia Barlaro
Jefe de Departamento
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.27 09:34:28 -03:00